

20/noviembre/2008

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

NOTICIAS ENTIDADES CHIAPAS

Miembro de la Opddic atenta contra la vida de un campesino

Hermann Bellinghausen (Enviado)

La noche del martes se informó que un miembro de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic) emboscó y atacó a tiros a Jerónimo Moreno Demeza, campesino tzeltal de la comunidad Jolamaltzac y miembro de la otra campaña del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el ejido San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón.

Moreno Demeza, herido de bala por la espalda, permaneció hospitalizado varios días en Ocosingo. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC) señaló que "el encubrimiento del gobierno del estado permite que la Opddic siga ejerciendo la violencia contra zapatistas y sus simpatizantes", principalmente en el área de las cascadas de Agua Azul.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/11/20/index.php?section=politica&article=014n1pol>

COAHUILA

Insisten en demandar la recuperación de cuerpos

José Antonio Román

Los abogados de la Familia Pasta de Conchos, de las secretarías del Trabajo y Economía, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Protección Civil se reunirán este jueves a fin de acordar el marco jurídico que haría posible el rescate de los cuerpos de los mineros muertos en el accidente de febrero de 2006.

En la misa por los 32 meses del accidente ocurrido en la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, Coahuila, se informó que el único objetivo de esta mesa de diálogo es llegar a un acuerdo sobre las bases jurídicas que permitan rescatar los restos de los 64 mineros que todavía se encuentran en el interior. Se acusó a la empresa Industrial Minera México de haber hecho durante todo este tiempo hasta lo inimaginable para entorpecer e impedir que la justicia sea posible para las familias, cuya exigencia primera es recuperar los restos de sus seres queridos para darles cristiana sepultura.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/11/20/index.php?section=politica&article=016n1pol>

GUANAJUATO

Denuncian sexoservidoras abusos y allanamientos(video)

Abner Berruecos

Sexoservidoras y representantes del grupo Transleonas de León, denunciaron allanamiento de morada y abuso de autoridad de la policía preventiva.

Aseguran que deliberadamente elementos de seguridad pública han entrado a las instalaciones de los moteles en donde prestan sus servicios sin autorización o documento oficial de cateo.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/node/117560>

Se confirma entrenamiento en tortura a policías de León

Carlos García (corresponsal)

Los agentes del Grupo Especial Táctico (GET), de la policía municipal de León, han recibido capacitación del Grupo Swat (Special Weapons and Tactics) de San Diego, la Policía Federal Preventiva (PFP) y la empresa Sniper. Parte del entrenamiento son las técnicas en tortura, las cuales han sido documentadas anteriormente en videos difundidos en los medios de comunicación.

Por medio del área de Transparencia, el gobierno panista de esta ciudad negó la existencia de dicha capacitación, motivo por el cual La Jornada promovió un recurso de inconformidad ante el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, organismo que obligó al ayuntamiento a entregar la documentación requerida.

Nota completa en:

http://www.jornada.unam.mx/2008/11/20/index.php?section=estado_s&article=035n1est

JALISCO

Piden agilizar construcción de centros penitenciarios en Jalisco

Los 11 centros penitenciarios del Estado alcanzaron una calificación de 7.65 en promedio general, por lo cual se ubican en el quinto lugar en el país, esto tras evaluar el funcionamiento de cada reclusorio, informó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer el informe sobre la supervisión penitenciaria de los reclusorios del Estado.

De acuerdo con la Guía Nacional que elaboró la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (2006), la CEDHJ llevó a cabo la revisión y evaluación de los reclusorios basándose en siete derechos fundamentales como son: estancia digna y segura; integridad física y moral; desarrollo de actividades físicas y productivas, vinculación social; mantenimiento del orden y aplicación de medidas disciplinarias así como grupos especiales.

Nota completa en:

<http://www.informador.com.mx/primer/2008/55443/6/piden-agilizar-construccion-de-centros-penitenciarios-en-jalisco.htm>

NUEVO LEÓN

Policía homicida tenía queja ante CEDH

Francisco Zúñiga Esquivel

El policía de Guadalupe, Luis Alfonso Cortés Barrón, quien está involucrado en la muerte de una persona que fue detenida en Guadalupe, ya tenía una averiguación dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por otro presunto abuso policiaco.

De acuerdo al sub director, Pablo Cuellar Martínez, señaló que tienen abierta una averiguación contra este policía quien es acusado por Roberto Gabriel Castillo Sifuentes de haberlo golpeado salvajemente a petición de los padres del ahora quejoso.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/node/117908>

OAXACA

Surgen amenazas y detenciones por casos de intolerancia religiosa

José Antonio Román y Elio Henríquez (Reportero y corresponsal)

A los más de 60 casos de intolerancia religiosa documentados en el país se sumaron en días recientes, los de Santiago Teotlaxco, distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, y los de cuatro parajes más del municipio de Zinacantán, en Chiapas, denunció Óscar Moha, presidente de la organización Voz de los Mártires, que lleva un recuento detallado de esta problemática.

En el caso de Oaxaca, tres líderes evangélicos fueron detenidos durante 48 horas, acusados de negarse a participar en las festividades católicas, y las autoridades municipales pretenden que la comunidad evangélica firmen un "reglamento interno" que los obliga a pagar cuotas extraordinarias y aceptar cargos religiosos, bajo amenaza de ser encarcelados o expulsados de la comunidad. privados de su libertad desde el lunes en la noche.

Nota completa en:

http://www.jornada.unam.mx/2008/11/20/index.php?section=estado_s&article=034n2est

PUEBLA

Repelen con gas lacrimógeno a manifestantes

Patricia Gutiérrez Rodríguez

Habitantes de juntas auxiliares de Santa María Coronango, este miércoles fueron repelidos por policías de ese municipio con gases lacrimógenos, cuando se encontraban frente a la presidencia municipal para exigir al edil Salvador Coyotecatl Xochimitl, de extracción panista, que les rindiera cuentas de obras y proyectos prometidos.

Esta respuesta de los uniformados, según testigos, originó lesiones a menores de edad y a mujeres, a las que les cayó gas en la cara y quedando dentro de la presidencia porque los uniformados tomaron la decisión de que nadie podía salir ni entrar, ni siquiera los funcionarios pudieron salir hasta después de 4 horas.

Nota completa en:

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-Noticias-Puebla-REGION-Coronango-Puebla-|-Repelen-con-gas-lacrimogeno-a-manifestantes&id_rubro=1&id_noticia=19714

SONORA

Proponen convertir a CEDH en Procuraduría

Virginia de Viana

Que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Sonora se convierta en Procuraduría Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, propuso hace unos minutos el grupo parlamentario del PAN en la sesión del Congreso del Estado que se desarrolla en estos momentos.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores destacó que lo importante es subir a rango constitucional la propuesta y el cambio de denominación, ya que la institución no sería nada más para la promoción sino también de protección.

Nota completa en:

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/20112008/341339.aspx>

CNDH

Urge Soberanes atender seguridad

Martín Morita/Corresponsal

Mérida.- El combate al crimen organizado y garantizar la seguridad pública es un derecho fundamental y el Estado debe responder a esa exigencia social, afirmó el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes.

"La única forma de evitar la violencia es cuando las autoridades garanticen efectivamente la seguridad pública, por ello es importante que el Estado atienda esta demanda", aseveró Soberanes, entrevistado durante el 13 Congreso

General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) que hoy fue inaugurado en esta capital.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/472/943447/>

COMUNICADO

12 de noviembre de 2008

Ataque contra habitantes de la Colonia Maracuyá, en Cancún, a quienes se pretende despojar de su predio.

Lo que nos temíamos: las amenazas en contra de la Colonia Maracuyá, de Cancún, se han cumplido. Esta es la denuncia que han hecho los del comité vecinal esta mañana.

Les solicitamos su apoyo para que estas personas de escasos recursos no sigan siendo víctimas de los especuladores.

Hacemos responsables de cualquier daño en la integridad física de los vecinos de la Colonia Maracuyá a los señores Roque González

Escamilla, Domingo Marín Hernández, Pierre López Díaz, Carlos Espinoza León y Héctor Caciques Fernández.

Exigimos justicia y solicitamos su apoyo y solidaridad.

Fraternalmente,

Colectivo Rincón Rupestre
Cancún

(...)

Esta madrugada (a las 5:00 am aproximadamente) un grupo de individuos prendió fuego a la vivienda (palapa) de una familia, en el interior se encontraban cuatro personas, incluyendo dos niñas de 11 y 9 años respectivamente. Afortunadamente la rápida respuesta por parte de los vecinos cercanos impidió que la tragedia llegara a más y las vidas de estas cuatro personas fueron salvadas, desafortunadamente todas sus escasas pertenencias se perdieron.

Este ataque se suma a la larga lista de vejaciones que los vecinos de la Colonia Maracuyá hemos sufrido a manos de los señores Roque Escamilla González, Pierre López Díaz, Carlos Espinoza León y Héctor Caciques Fernández, representantes de la Constructora Arquiconsul y de Domingo Marín Hernández quien nos vendiera los lotes que habitamos con contratos de compra-venta que resultaron fraudulentos pues el Sr. Marín Hernández no es el legítimo propietario del predio.

Dicho predio se encuentra en proceso de regularización ante la Secretaría de la Reforma Agraria la cual mediante estudios realizados en 2007 determinó que el mencionado predio era baldío pues había salido del dominio pleno del Ejido de Isla Mujeres cuando el polígono donde se encuentra pasó a ser parte del fondo legal del Municipio de Benito Juárez. Dicho predio que existe física y geográficamente no fue incluido en ninguna de las parcelas en que se dividió el polígono por lo que no cuenta con título de propiedad, lo que lo convierte en baldío de acuerdo con la ley vigente en el tema...

Atentamente,
Comité de Vecinos de la Colonia Maracuyá

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279